

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

VIERNES 9 DE JULIO DE 2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Homenaje a los politécnicos fallecidos a consecuencia del COVID-19.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
4. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y **toma de protesta** a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo
5. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética** de la Séptima Sesión Ordinaria del XXXIX Consejo General Consultivo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 1 de julio de 2021.

ORDEN DEL DÍA

(CONTINUACIÓN)

7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Establecimiento, Supresión, Reubicación y Cambio de Denominación de Unidades Académicas**, respecto a los asuntos tratados en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de julio de 2021.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 6 de julio del 2021.
9. Presentación de la **Convocatoria General de Becas** para el Ciclo Escolar 2021-2022.
10. Presentación del **Programa Institucional de Mediano Plazo** (PIMP) 2021-2023.
11. Presentación del **Programa Escalonado Humano de Regreso a Clases** del Instituto Politécnico Nacional (PEHRC).
12. Asuntos Generales.

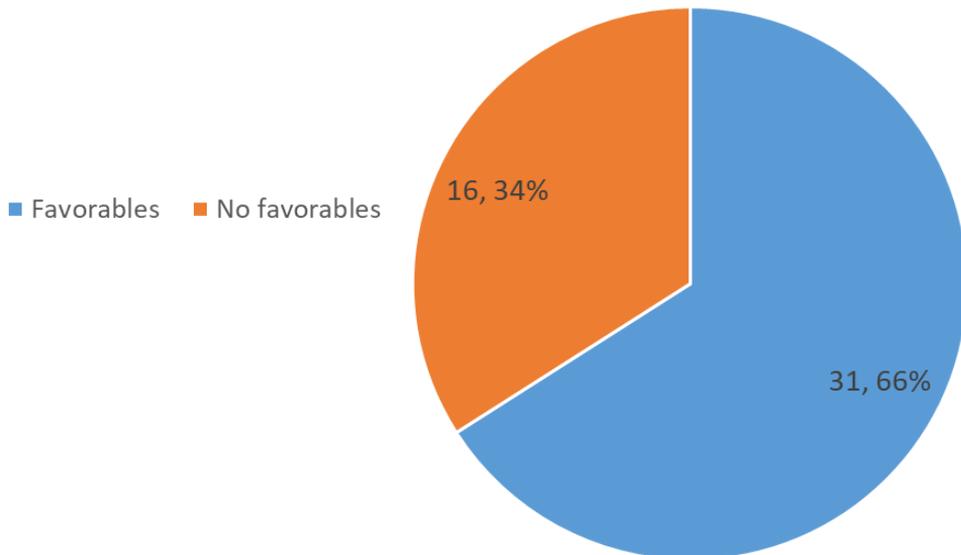
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 1 de julio de 2021.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA

1 de julio de 2021

NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	1	8	9
No escolarizada	0	3	3
Total	1	11	12

47
SOLICITUDES INDIVIDUALES



NIVEL SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	29	5	34
No escolarizada	1	0	1
Total	30	5	35

7. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Establecimiento, Supresión, Reubicación y Cambio de Denominación de Unidades Académicas**, respecto a los asuntos tratados en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de julio de 2021.

Reubicación

Del CVDR Unidad Guadalajara a Tlaxcala

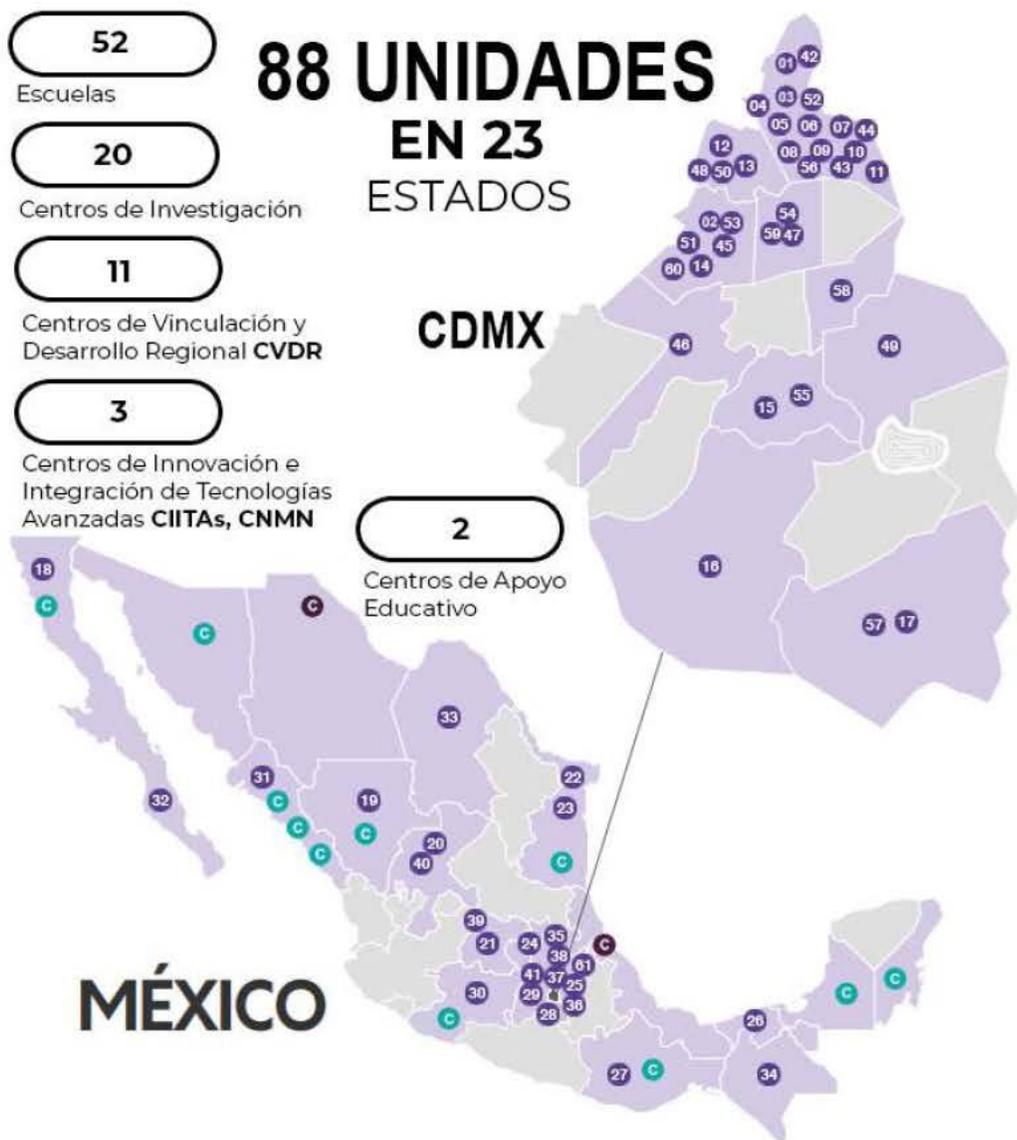
Contenido:

- 1 Antecedentes.
- 2 Historia del IPN en Tlaxcala.
- 3 Proyectos de un Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR).
- 4 Comparación de las funciones de la UPIIT, CVDR y el CIBA.
- 5 Actividades económicas del Estado de Tlaxcala y apoyo del IPN.
- 6 Compromiso del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- 7 Situación actual para el IPN en Tlaxcala.
- 8 Comentarios finales.

1 - Antecedentes

La cobertura del IPN abarca **23** entidades federativas, donde cuenta con unidades académicas, centros de investigación y de innovación, pero solo en 11 estados se tiene ya la presencia de Centros de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), por lo que esta propuesta va encaminada a incrementar las fortalezas de tener un CVDR que vinculen a las otras dependencias politécnicas con el sector gobierno y empresarial incrementando el efecto vinculador y emprendedor de la región.

Esta propuesta de reubicación del CVDR Guadalajara al Estado de Tlaxcala, es para poder operar de forma inmediata para apoyar y colaborar con el CIBA y la UPIIT, completando el engrane institucional en el estado.



PRESENCIA DEL IPN

CDMX

- 01 CAMPUS ZACATENCO
 - ESIME
 - ESIA
 - ESIT
 - ESIQIE
 - ESFM
 - ESCOM
 - CIC
 - CIDETEC
 - CNMN
 - CENLEX
- 02 CAMPUS SANTO TOMÁS
 - ENCB
 - ESM
 - ESEO
 - ESCA
 - ESE
 - CICS
 - CENLEX

MÉXICO

- 03 CMP+L
- 04 CIEMAD
- 05 ENBA
- 06 EST
- 07 UPIBI
- 08 UPIITA
- 09 ENMH
- 10 ESIA Ticomán
- 11 ESIME Ticomán
- 12 ESIME Azcapotzalco
- 13 CIITEC
- 14 CIECAS
- 15 ESIME Culhuacán
- 16 ESCA Tepepan
- 17 CICS Milpa Alta
- 42 UPIEM
- 50 CDA
- 43 CET 1
- 44 CECyT 1
- 45 CECyT 2
- 46 CECyT 4
- 47 CECyT 5
- 48 CECyT 6
- 49 CECyT 7
- 50 CECyT 8
- 51 CECyT 9
- 52 CECyT 10
- 53 CECyT 11
- 54 CECyT 12
- 55 CECyT 13
- 56 CECyT 14
- 57 CECyT 15
- 58 UPIICSA
- 60 CICATA Legaria
- 18 CITEDI
- 19 CIIDIR Durango
- 20 UPIIZ
- 21 UPIIG
- 22 CBG
- 23 CICATA Altamira
- 24 CICATA Querétaro
- 25 CIBA Tlaxcala
- 26 CMP+L Tabasco
- 27 CIIDIR Oaxaca
- 28 CEPROBI
- 29 ESIA Tecamachalco
- 30 CIIDIR Michoacán
- 31 CIIDIR Sinaloa
- 32 CICIMAR
- 33 UPIIC
- 34 UPIIP
- 35 UPIIH
- 36 UPIIT
- 37 CECyT 3
- 38 CECyT 16
- 39 CECyT 17
- 40 CECyT 18
- 41 CECyT 19
- 61 CICATA Morelos

- CVDR
- CIITA

● PRESENCIA DEL IPN ● ESCUELAS DE PREGRADO Y POSGRADO ● CVDR ● CIITA

2 – Historia del IPN en Tlaxcala

ex Centro de Educación Continua Unidad Tlaxcala



- ❑ El XXII Consejo General Consultivo, celebrado el 31 de octubre de 2003, aprueba el acuerdo por el que se establece el Centro de Educación Continua (CEC), Unidad Tlaxcala del IPN.
- ❑ En 2020 se modifica el reglamento orgánico del IPN, publicado en la gaceta política número 1541. La Dirección de Educación Continua y los Centros de Educación Continua se reestructuran, desapareciendo el CEC Tlaxcala.
- ❑ En esa misma gaceta se autoriza la creación del CVDR Guadalajara y Monterrey.

3 – Proyectos de un Centro de Vinculación y Desarrollo Regional que beneficiarán el desarrollo económico de la región

Proyectos enfocados en impulsar el desarrollo regional:

Capacitación y Certificación
(Presencial y a distancia a público abierto y por convenio a los sectores público y privado)

1. Registro de programas.
2. Servicios de Educación Permanente.
3. Programas de certificación con aval de los Comités de Certificación de las UA's y de Asociaciones Empresariales.
4. Oferta extracurricular con aval internacional.

Usuarios Capacitados

Usuarios Certificados

Alianzas estratégicas
(Vinculación con el sector productivo de la región para impulsar su desarrollo)

5. Atención de necesidades por convenio de los sectores público, privado y social.
6. Atención a proyectos de los Coordinadores de Programas Integrales de Desarrollo y de los Delegados Federales en los Estados.
7. Mapeo de Procesos Productivos para atención de necesidades por sector.
8. Modelo Institucional para el Desarrollo Regional.

Proyectos Atendidos

Integración Social
(Posicionamiento del IPN en la región)

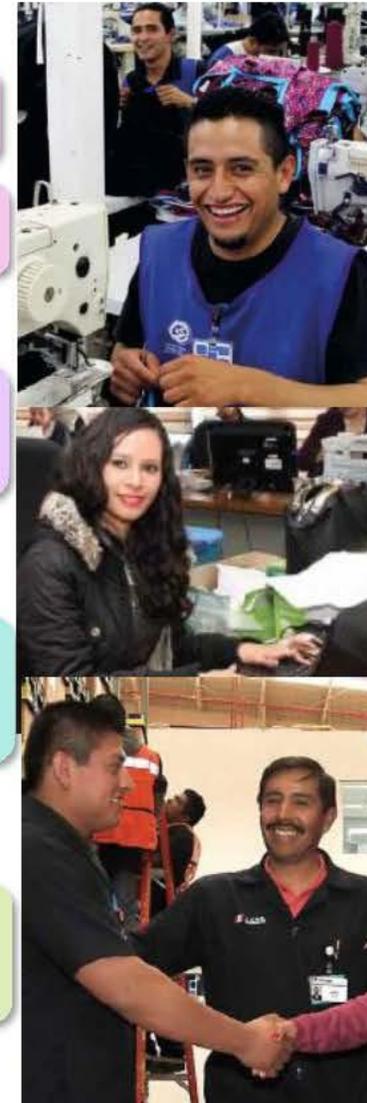
9. Polivirtual (Difusión y admisión).
10. Carrera IPN ONCE K.
11. Unidad Móvil de Aprendizaje.
12. Servicio social de impacto.
13. Acciones de sustentabilidad.
14. Difusión de la cultura.
15. Red de género.
16. Aprovechamiento de espacios académicos.

Usuarios Beneficiados

Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas
(Atención de necesidades regionales de las empresas con apoyo de los HUBs de Innovación)

17. Transferencias de tecnología.
18. Asesorías empresariales.
19. Desarrollos de software.
20. Desarrollos de prototipos.
21. Vinculación institucional.
22. Investigaciones aplicadas de electrónica, manufactura avanzada, cómputo avanzado y análisis de materiales.
23. Servicios de laboratorios institucionales especializados.

Proyectos Atendidos



4 - Comparación de Funciones

Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería,UPIIT Unidad Tlaxcala.

Misión:
Formar integralmente a profesionistas competentes, a través de programas académicos pertinentes en las diversas áreas de la **ingeniería**; promoviendo la innovación, ciencia y tecnología en el sector productivo, para contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país.

Principales servicios:

1. Formación a través de la oferta educativa de nivel superior.
2. Eventos académicos y de formación extracurricular.
3. Programas de servicio social y prácticas profesionales en empresas.

Público objetivo:

Alumnos de nivel superior.

Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, CVDR.

Misión:
Identificar necesidades para impulsar el desarrollo productivo de la región, a través de proyectos institucionales de innovación, consultoría, servicios tecnológicos, transferencia de tecnología, capacitación y certificación.

Principales servicios:

1. Capacitación y certificación de competencias.
2. Detección y atención de necesidades con proyectos para el sector público, privado y social.
3. Servicios de innovación y transferencia tecnológica.
4. Proyectos de integración social.
5. Incubación de empresas.

Público objetivo:

Empresas, gobierno y sector social.

Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada, CIBA.

Misión:
Formar integralmente a profesionistas, a través de programas académicos pertinentes de **posgrado** en el área de **Biotecnología** generando especialistas, maestros y doctores en ciencias.

Principales servicios:

1. Formación a través de la oferta educativa de nivel posgrado.
2. Eventos académicos y de formación extracurricular.
3. Investigación científica y desarrollo tecnológico en el área de Biotecnología Ambiental, Alimentaria y Agroindustrial, Genómica, Industrial, Bioprocesos e Instrumentación Analítica y Biosensores.
4. Servicios especializados en Industria Alimentaria, Bioquímica, Agrícola, Molecular, y Nano biotecnologías.

Público objetivo:

Alumnos de Posgrado, Empresas y sector social.

5 - Actividades económicas del Edo. de Tlaxcala y el apoyo que el IPN puede brindar

Desarrollo económico:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Secretaría de Innovación e Integración Social



Análisis estratégico para identificar programas educativos acordes al potencial económico del estado de Tlaxcala



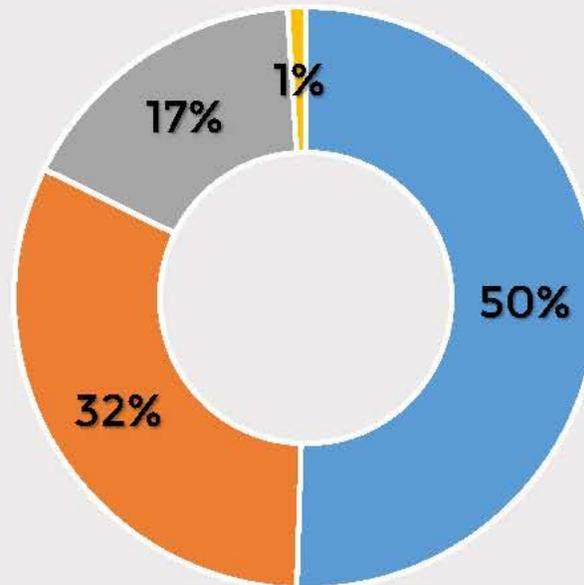
TecnóPoli

Análisis estratégico para identificar programas educativos acordes al potencial económico del estado de Tlaxcala

Junio, 2020



Establecimientos por tipo de actividad



- Comercio
- Servicios no financieros
- Manufactura
- Resto de las actividades económicas



Fuente: Censos económicos INEGI 2019

6 – Compromisos del Gobierno del Edo. de Tlaxcala para apoyar la labor de un CVDR del Instituto Politécnico Nacional en la región



**Apoyo en infraestructura
(2 instalaciones)**

**Presupuesto :
\$9,536,806.00 pesos**

Desglose del presupuesto total (principales partidas de compras anuales)



Pago de nómina del personal,
21 plazas autorizadas.
TOTAL, CAPÍTULO 1000: \$5,624,906.00



Compra de insumos (papelería, tóner,
gasolina, refacciones para mantenimiento).
TOTAL, CAPÍTULO 2000: \$742,300.00



Pago de servicios (internet, luz
eléctrica, instructores, difusión).
TOTAL, CAPÍTULO 3000: \$2,754,600.00



Compra de equipo de cómputo.
TOTAL, CAPÍTULO 5000: \$415,000.00

7 – Situación actual para el IPN en Tlaxcala (Ventajas de la situación actual)

Características:	Tlaxcala
Instalaciones.	Sí se cuenta (2)
Servicios de comunicaciones.	Sí se cuenta
Servicios generales.	Sí se cuenta
Equipo de oficina y vehículos a disposición.	Sí se cuenta
Carta de intención por parte del gobierno del estado.	Sí se cuenta
Apoyo por parte de empresas.	Sí se cuenta
Apoyo por parte de asociaciones de egresados del IPN.	Sí se cuenta
Estudio de perspectiva económica de la región.	Sí se cuenta
Apoyo para la contratación y pago de personal.	Sí se cuenta

8 - Comentarios finales

Con la reubicación del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) en la entidad, se podrá brindar la atención especializada a proyectos de innovación y transferencia de tecnología en los ramos textil, agroindustrial, químico y de autopartes, permitiendo la vinculación con las empresas instaladas en el Estado, además de que las actividades del CVDR serán complementarias a las de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Tlaxcala (UPIIT) y el Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA).

Se cuenta con el apoyo y el respaldo del Gobierno del Edo. de Tlaxcala para la operatividad del Centro de forma inmediata, al contar con instalaciones, equipamiento, pago de servicios, compra de insumos y pago de nómina.

Esta propuesta será la primera en su tipo en combinar en un modelo institucional de las actividades académicas, de investigación y de vinculación a través del CIBA, la UPIIT y el CVDR, lo que generará beneficios al Estado y al propio IPN.

Gracias.



Ubicación de los Centros de Vinculación y Desarrollo Regional

DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 195 y 197 del Reglamento Interno; 38, Fracción II, 39 y 40 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; la Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Establecimiento, Supresión, Reubicación y Cambio de Denominación de Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, tuvo a bien emitir el siguiente dictamen:

Se aprueba por unanimidad la reubicación administrativa del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Guadalajara a Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Tlaxcala.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 6 de julio del 2021.

PLAN 2020, MODALIDAD ESCOLARIZADA

ACUERDO	CECyT	Programa Académico	Programas de estudios de cuarto nivel	Créditos SATCA
PRIMERO	1 "Gonzalo Vázquez Vela" 2 "Miguel Bernard", 9 "Juan De Dios Bátiz" 10 "Carlos Vallejo Márquez"	Técnico en Mecatrónica	Simulación de sistemas eléctricos	3.37
			Mecanizado de piezas para sistemas eléctricos	4.50
			Manufactura avanzada	3.37
			Lenguaje de programación	4.50
			Introducción a sistemas digitales	4.50
SEGUNDO	7 "Cuauhtémoc" 11 "Wilfrido Massieu"	Técnico en Energía Sustentable	Lenguajes de programación	3.37
			Instalaciones solares térmicas	4.50
			Electronecnia Básica	4.50
			Diseño e interpretación de planos para proyectos solar-térmico	4.50
			Metrología aplicada en sistemas de energía sustentable	3.37
TERCERO	15 "Diódoro Antúnez Echegaray"	Técnico en Sustentabilidad	Química ambiental	5.62
			Huella ecológica y tecnología para la sustentabilidad	3.37
			Ética y normatividad ambiental	4.50
			Instrumentación y monitoreo ambiental	3.37
			Sistema de información geográfica	3.37

PLAN 2020, MODALIDAD ESCOLARIZADA

ACUERDO	CECyT	Programa Académico	Programas de estudios de cuarto nivel	Créditos SATCA
CUARTO	13 "Ricardo Flores Magón"	Técnico en Gastronomía	Gastronomía mexicana	4.50
			Cocina fría	3.37
			Certificaciones normativas, seguridad e higiene	3.37
			Conservas y prefabricado	3.37
QUINTO	13 "Ricardo Flores Magón".	Técnico en Gestión de la Ciberseguridad	Redes de computadoras	4.50
			Gobernanza de tecnologías de la información	4.50
			Análisis de amenazas y delitos informáticos	4.50
			Dictamen parcial en TICS	4.50
SEXTO	12 "José María Morelos" 14 "Luis Enrique Erro"	Técnico en Mercadotecnia Digital	Mezcla de mercadotecnia digital	3.37
			Diseño y desarrollo del producto	4.50
			Investigación de mercados	4.50
			Administración de marca	3.37

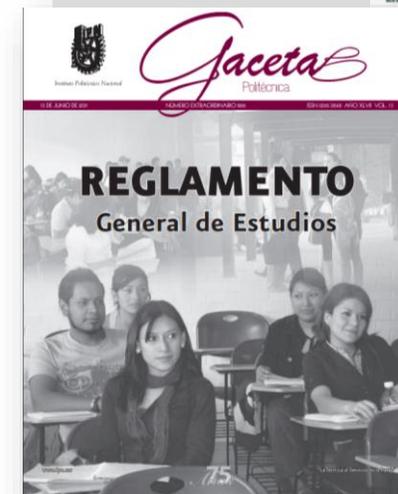
Programa académico	Número de programas de estudio
Técnico en Mecatrónica	5
Técnico en Energía Sustentable	5
Técnico en Sustentabilidad	5
Técnico en Gastronomía	4
Técnico en Gestión de la Ciberseguridad	4
Técnico en Mercadotecnia Digital	4

NIVEL MEDIO SUPERIOR

27 PROGRAMAS DE ESTUDIOS
ANALIZADOS DE
6 PROGRAMAS ACADÉMICOS

Numeral 5

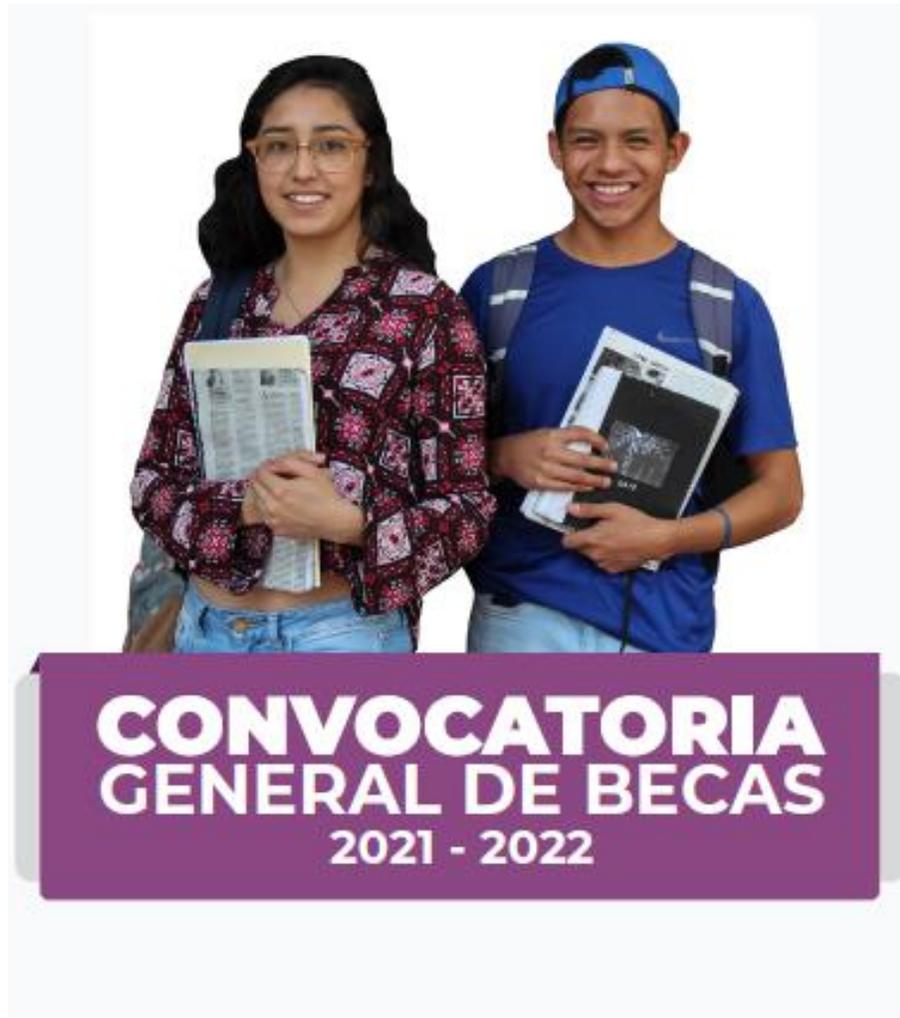
Artículo 33



INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

- Propósito
- Contenidos
- Métodos de enseñanza
- Estrategias de aprendizaje
- Evaluación y acreditación
- Bibliografía
- Área de formación
- Modalidad
- Tipo de unidad de aprendizaje
- Créditos Tepic y SATCA
- Intención educativa
- Horas teóricas y prácticas
- Unidades de competencia
- Prácticas
- Perfil docente

9. Presentación de la **Convocatoria General de Becas** para el Ciclo Escolar 2021-2022





Institucional

Población objetivo

Alumnas/os inscritas/os en el nivel superior y medio superior del IPN en situación académica regular, en la modalidad escolarizada, mixta o no escolarizada.

Compatible únicamente con BEIFI.

Periodos que cubre el beneficio

Los dos periodos escolares del ciclo escolar 2021-2022 según el calendario académico del IPN, con validación al inicio del periodo escolar 2022-2.

Requisitos específicos

- Tener, al menos, un promedio general mínimo de 6.0.
- Estar inscrita/o en alguno de los programas académicos del nivel superior y medio superior del IPN en la modalidad escolarizada, mixta o no escolarizada.
- Ser mexicana/o.
- Ser alumna/o en situación académica regular.

Documentos que el aspirante anexa al SIBec

1. Acuse de solicitud de beca y carta compromiso expedida por el SIBec debidamente firmada y requisitada.
2. En caso de ser de primer ingreso, presentar el certificado de estudios del tipo educativo inmediato anterior.

Monto

Nivel Medio Superior

TIPO A:

\$4,800

por periodo escolar
PROMEDIO: 6.0 – 7.99

Tipo B

\$5,700

por periodo escolar
PROMEDIO: 8.0 – 10

Nivel Superior

TIPO A:

\$5,700

por periodo escolar
PROMEDIO: 6.0 – 7.99

Tipo B

\$6,600

por periodo escolar
PROMEDIO: 8.0 – 10



Excelencia

Población objetivo

Alumnas/os inscritas/os en el nivel superior del IPN en situación académica regular que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Contar con o haber obtenido durante el periodo o tipo educativo inmediato anterior un desempeño académico sobresaliente o ser estudiante sobresaliente con una trayectoria regular.
- Haber obtenido algún reconocimiento académico otorgado por instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, como consecuencia de su desempeño académico, participación en algún concurso o evento similar en los ámbitos académico, científico y/o de la investigación, o haber sido propuesto por asociaciones o instituciones de reconocido prestigio en los ámbitos académico, científico y/o de la investigación con los cuales la SEP haya celebrado instrumentos jurídicos para tal efecto.

Periodos que cubre el beneficio

Los dos periodos escolares del ciclo escolar 2021-2022 según el calendario académico del IPN, con validación al inicio del periodo escolar 2022-2.

Requisitos específicos

- Estar inscrita/o en alguno de los programas académicos del nivel superior del IPN en la modalidad escolarizada.
- Ser alumna/o en situación académica regular.
- Demostrar un promedio general mínimo de:
 - Área de Ciencias Médico Biológicas y Físico Matemáticas: 9.0
 - Área de Ciencias Sociales y Administrativas: 9.5
- Haber cursado como mínimo el 30% del total de los créditos del programa académico en el que se encuentra inscrita/o.

Documentos que el aspirante anexa al SIBec

1. Acuse de solicitud de beca y carta compromiso expedida por el SIBec debidamente firmada y requisitada.

Monto

Nivel Superior

\$18,480
por periodo escolar

Becas IPN-Bécalos

Población objetivo

Alumnas/os que cursan programas académicos en la modalidad escolarizada para que obtengan una beca y continúen con sus estudios.

Periodos que cubre el beneficio

Los dos periodos escolares del ciclo escolar 2021-2022 según el calendario académico del IPN, con validación al inicio del periodo escolar 2022-2.

Requisitos específicos

- Ser alumna/o en situación escolar regular.
- Estar inscrita/o en la modalidad escolarizada, al inicio del ciclo escolar.
- Alumnas/os de nivel superior que se encuentren inscritas/os en 1er, 3er, 5to, 7mo, 9no u 11vo semestre (este último solo para el caso de programas académicos de medicina) con un promedio general mínimo de 8.0 en cualquiera de los siguientes programas académicos (enfocados a cualquiera de las cuatro áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo del país: automotriz, aeronáutica, energía y/o tecnologías de la información y en áreas de la salud):

Monto
Nivel Superior
\$7,200.00 por periodo escolar, el pago de este monto se realizará en dos pagos en cada semestre:
1er depósito: \$4,320.00
2do depósito: \$2,880.00

PROGRAMAS ACADÉMICOS

- Médico Cirujano y Partero
- Médico Cirujano y Homeópata
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
- Ingeniería Aeronáutica
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Biomédica
- Ingeniería Biónica
- Ingeniería Bioquímica
- Ingeniería Biotecnológica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Alimentos
- Ingeniería en Computación
- Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica
- Ingeniería en Control y Automatización
- Ingeniería en Energía
- Ingeniería en Informática
- Ingeniería en Inteligencia Artificial
- Ingeniería en Metalurgia y Materiales
- Ingeniería en Movilidad Urbana
- Ingeniería en Negocios Energéticos Sustentables
- Ingeniería en Robótica Industrial
- Ingeniería en Sistemas Ambientales
- Ingeniería en Sistemas Automotrices
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería en Sistemas Energéticos y Redes Inteligentes
- Ingeniería en Transporte
- Ingeniería Farmacéutica
- Ingeniería Ferroviaria
- Ingeniería Fotónica
- Ingeniería Geofísica
- Ingeniería Geológica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Matemática
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Metalúrgica
- Ingeniería Petrolera
- Ingeniería Química Industrial
- Ingeniería Química Petrolera
- Ingeniería Telemática
- Ingeniería Textil
- Ingeniería Topográfica y Fotogramétrica
- Ingeniero Arquitecto
- Licenciatura en Ciencia de Datos
- Licenciatura en Ciencias de la Informática
- Licenciatura en Física y Matemáticas
- Licenciatura en Matemática Algorítmica

Documentos que el aspirante anexa al SIBec

1. Acuse de solicitud de beca y carta compromiso expedida por el SIBec debidamente firmada y requisitada
2. En caso de ser de primer ingreso, presentar el certificado de estudios del tipo educativo inmediato anterior.
3. Comprobante(s) de percepciones del **INGRESO BRUTO** del aspirante y/o de los familiares que aporten al ingreso familiar, cuya expedición no sea mayor a los últimos tres meses inmediatos anteriores a la fecha de inicio de registro de solicitud de la beca establecido en esta Convocatoria; dicho comprobante deberá señalar la periodicidad del **INGRESO BRUTO** (mensual, quincenal, semanal, entre otros) así como la identificación de la(s) persona(s) que tiene(n) ese ingreso.
4. Carta de derechos y obligaciones de la/del becaria/o requerida por Fundación Bécalos con firma autógrafa (disponible www.sibec.ipn.mx). Este documento se debe enviar a la unidad académica una vez que la/el aspirante sea beneficiaria/o de esta beca.

Becas IPN-Bécalos

ALTO RENDIMIENTO

Población objetivo

Alumnas/os que cursan programas académicos en la modalidad escolarizada para que obtengan una beca y continúen con sus estudios.

Periodos que cubre el beneficio

Los dos periodos escolares del ciclo escolar 2021-2022 según el calendario académico del IPN, con validación al inicio del periodo escolar 2022-2.

Requisitos específicos

- Ser alumna/o en situación escolar regular.
- Estar inscrita/o en la modalidad escolarizada, al inicio del ciclo escolar.
- Alumnas/os de nivel superior que se encuentren inscritas/os en 1er, 3er, 5to, 7mo, 9no u 11vo semestre (este último solo para el caso de programas académicos de medicina) con un promedio general mínimo de 9.0 en cualquiera de los siguientes programas académicos (enfocados a cualquiera de las cuatro áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo del país: automotriz, aeronáutica, energía y/o tecnologías de la información y en áreas de la salud):

Monto

Nivel Superior

\$12,000.00
por periodo escolar

PROGRAMAS ACADÉMICOS

- Médico Cirujano y Partero
- Médico Cirujano y Homeópata
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
- Ingeniería Aeronáutica
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Biomédica
- Ingeniería Biónica
- Ingeniería Bioquímica
- Ingeniería Biotecnológica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Alimentos
- Ingeniería en Computación
- Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica
- Ingeniería en Control y Automatización
- Ingeniería en Energía
- Ingeniería en Informática
- Ingeniería en Inteligencia Artificial
- Ingeniería en Metalurgia y Materiales
- Ingeniería en Movilidad Urbana
- Ingeniería en Negocios Energéticos Sustentables
- Ingeniería en Robótica Industrial
- Ingeniería en Sistemas Ambientales
- Ingeniería en Sistemas Automotrices
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería en Sistemas Energéticos y Redes Inteligentes
- Ingeniería en Transporte
- Ingeniería Farmacéutica
- Ingeniería Ferroviaria
- Ingeniería Fotónica
- Ingeniería Geofísica
- Ingeniería Geológica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Matemática
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería Metalúrgica
- Ingeniería Petrolera
- Ingeniería Química Industrial
- Ingeniería Química Petrolera
- Ingeniería Telemática
- Ingeniería Textil
- Ingeniería Topográfica y Fotogramétrica
- Ingeniero Arquitecto
- Licenciatura en Ciencia de Datos
- Licenciatura en Ciencias de la Informática
- Licenciatura en Física y Matemáticas
- Licenciatura en Matemática Algorítmica

Documentos que el aspirante anexa al SIBec

1. Acuse de solicitud de beca y carta compromiso expedida por el SIBec debidamente firmada y requisitada
2. En caso de ser de primer ingreso, presentar el certificado de estudios del tipo educativo inmediato anterior.
3. Comprobante(s) de percepciones del **INGRESO BRUTO** del aspirante y/o de los familiares que aporten al ingreso familiar, cuya expedición no sea mayor a los últimos tres meses inmediatos anteriores a la fecha de inicio de registro de solicitud de la beca establecido en esta Convocatoria; dicho comprobante deberá señalar la periodicidad del **INGRESO BRUTO** (mensual, quincenal, semanal, entre otros) así como la identificación de la(s) persona(s) que tiene(n) ese ingreso.
4. Carta de derechos y obligaciones de la/del becaria/o requerida por Fundación Bécalos con firma autógrafa (disponible www.sibec.ipn.mx). Este documento se debe enviar a la unidad académica una vez que la/el aspirante sea beneficiaria/o de esta beca.



Beca para Estudios de Posgrado

Población objetivo

Alumnas/os inscritas/os en programas académicos de posgrado del IPN que no estén incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT (PNPC).

Compatible únicamente con Beca de Transición y BEIFI.

Periodos que cubre el beneficio

Cinco meses a partir del inicio del semestre que cubre la vigencia de la convocatoria de becas institucionales de posgrado.

Monto

Maestría
\$9,000

Doctorado
\$13,000

Requisitos específicos

- Estar inscrito de tiempo completo y exclusivo en un programa académico de maestría o doctorado en la modalidad escolarizada;
- No recibir remuneración económica por actividades laborales, ni dentro ni fuera del IPN;
- No haber tenido recesos en el programa de estudios, excepto para alumnas que hayan estado en condición de embarazo, parto y postparto; y/o alumnos/as en alguna situación de salud incapacitante debidamente comprobada ante la Unidad Académica;
- Ser postulado por un profesor con nombramiento de posgrado en la Unidad Académica responsable del programa.
- Haber obtenido un promedio mínimo de 7.8 en el nivel de estudios inmediato anterior al que se encuentra inscrito, o un promedio mínimo de 8.0 en el último periodo escolar cursado dentro del programa académico de posgrado que postula su beca y haber obtenido calificación aprobatoria en todas las unidades de aprendizaje que haya cursado durante su trayectoria en el programa de posgrado actual.
- Enviar a la unidad académica donde se encuentre inscrito la documentación indicada en el apartado de registro, recepción y resultados de solicitudes de la presente convocatoria, en las fechas señaladas en el mismo apartado.

Documentos requeridos

1. CURP.
2. Formatos I, II y III requisitados (que se generan en la plataforma www.becasposgrado.ipn.mx)
3. Formato SIP-8 bis, a excepción de los solicitantes de nuevo ingreso que presentarán una constancia de promedio en el nivel de estudios inmediato anterior.
4. Para alumnos de nuevo ingreso: constancia oficial de estudios al programa de posgrado con número de boleta.



Beca para Obtención de Tesis de Grado

Población objetivo

Alumnas/os inscritas/os en programas de maestría y doctorado del IPN que hayan concluido los créditos de su programa académico asignados a unidades de aprendizaje y sólo tengan pendiente la presentación del examen de grado.

Compatible únicamente con Beca de Transición y BEIFI.

Periodos que cubre el beneficio

Hasta tres meses a partir de la finalización del último periodo escolar de su programa académico.

Monto

Maestría
\$9,000

Doctorado
\$13,000

Requisitos específicos

- Estar inscrito de tiempo completo y exclusivo en un programa académico de maestría o doctorado en la modalidad escolarizada;
- No recibir remuneración económica por actividades laborales, ni dentro ni fuera del IPN;
- No haber tenido recesos en el programa de estudios, excepto para alumnas que hayan estado en condición de embarazo, parto y postparto; y/o alumnos/as en alguna situación de salud incapacitante debidamente comprobada ante la Unidad Académica;
- Ser postulado por un profesor con nombramiento de posgrado en la Unidad Académica responsable del programa.
- Haber concluido la totalidad de los créditos (100%) del programa de posgrado asignados a unidades de aprendizaje registradas en el plan de trabajo (Formato SIP-8 bis);
- Haber concluido el trabajo de tesis y tener redactado el documento (Formato SIP-14 firmado) o en casos excepcionales, y debidamente justificados, la constancia de avance superior al 90% en la escritura de la tesis avalado y justificado por el Comité Tutorial.
- Haber aprobado el examen predoctoral, en caso de doctorado.
- Enviar a la unidad académica donde se encuentre inscrito la documentación indicada en el apartado de registro, recepción y resultados de solicitudes de la presente convocatoria, en las fechas señaladas en el mismo apartado.

Documentos requeridos

1. CURP.
2. Formatos I, II y III del Sistema de Becas de Posgrado (www.becasposgrado.ipn.mx) debidamente firmados.
3. Constancia del 100% de créditos asignados a unidades de aprendizaje (Formato SIP-8 bis). SIP-14 o, en casos excepcionales, constancia de avance de tesis avalado por el Comité Tutorial.
4. Copia del acta de examen predoctoral para el caso de doctorado.



Beca de Transición

Población objetivo

Únicamente para las/os alumnas/os de nuevo ingreso inscritas/os en programas de posgrado de maestría o doctorado que requieren un apoyo económico en la ciudad sede del programa por tener que trasladar su domicilio hacia la localidad sede del programa de posgrado recorriendo un trayecto mayor a 300 kilómetros

Compatible únicamente con la Beca de Posgrado (Estudios), beca de Transición y BEIFI.

Periodos que cubre el beneficio

Único pago al inicio del semestre.

Monto

Maestría y Doctorado

\$25,000
(único pago)

Requisitos específicos

- Estar inscrito como alumno/a de nuevo ingreso, de tiempo completo y exclusivo, en un programa académico maestría o de doctorado en la modalidad escolarizada;
- Haber obtenido un promedio mínimo de 7.8 en el nivel de estudios inmediato anterior al que se encuentra inscrito;
- No recibir remuneración económica por actividades laborales, ni dentro ni fuera del IPN;
- No haber concluido la licenciatura o la maestría en la misma localidad donde se ubica la sede del programa dentro de los recientes 10 meses previos a la publicación de la presente convocatoria.
- Enviar la documentación enlistada en la Tabla I. DOCUMENTOS, por medio de correo electrónico al representante de su Unidad Académica en las fechas señaladas en el mismo apartado.

Documentos requeridos

1. Constancia de inscripción como alumno/a de nuevo ingreso en el semestre B21, emitida por el Centro de Investigación (con número de boleta)
2. CURP.
3. Copia del título de licenciatura para aspirantes a maestría, copia del grado de maestría para aspirantes a doctorado.
4. Copias de comprobantes de domicilio no mayor a tres meses de su emisión de la ciudad de origen y la ciudad sede del programa de posgrado.
5. Copia de identificación INE (para alumnos mexicanos/as).
Identificación oficial y pasaporte con sellos de entrada a México (para alumnos extranjeros/as).



Población objetivo

Alumnas/os inscritas/os en el nivel medio superior, superior o posgrado del IPN que participan en proyectos de investigación institucionales aprobados por la Secretaría de Investigación y Posgrado, para fortalecer su formación y desempeño en el desarrollo de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Compatible con todas las becas de esta Convocatoria así como con la beca del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez que otorga la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Periodos que cubre el beneficio

Agosto-Diciembre 2021 o Febrero-Junio 2022
(hasta cinco meses por periodo)

Monto

**Nivel Medio Superior,
Superior y Posgrado**

\$1,400

Requisitos específicos

- Ser estudiante regular con promedio mínimo de 8.0
- Ser postulada/o por una/o directora/or de proyecto de investigación institucional vigente.
- Declaración de no recibir remuneración económica por actividades laborales, dentro o fuera del IPN, salvo lo establecido para alumnos de Posgrado (incluida en el formato BEIFI-01).
- Estar inscrita/o en alguno de los programas académicos del IPN, en la modalidad escolarizada, al inicio del ciclo escolar.
- Contar con una cuenta de correo electrónico vigente y número telefónico donde puedan ser localizados.
- Generar solicitud de beca, en los tiempos establecidos en www.pifi.ipn.mx.
- No haber inclumplido con los Lineamientos para la Operación del PIFI.

Documentos requeridos

1. Formato BEIFI 01
2. Formato BEIFI 02
3. CURP
4. Constancia de inscripción.
5. Constancia de promedio global.
6. En caso de ser de primer ingreso, presentar el certificado de estudios del tipo educativo inmediato anterior.
7. Cuenta CLABE para transferencia de la beca.

CALENDARIO DEL PROCESO

TIPO DE BECA NIVEL EDUCATIVO	REGISTRO	ENTREGA DE DOCUMENTOS	VALIDACIÓN DE REQUISITOS	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
BECAS NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR	Del 30 de AGOSTO al 10 de SEPTIEMBRE del 2021 Registro de solicitud de beca y anexar los documentos requeridos en www.slbec.ipn.mx		Del 13 de SEPTIEMBRE al 12 de OCTUBRE de 2021	13 de OCTUBRE de 2021 En las páginas oficiales de las unidades académicas y en: www.slbec.ipn.mx
BECA DE ESTÍMULO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES	www.pifi.ipn.mx	Con el Representante PIFI de cada Unidad Académica Ver calendario en www.pifi.ipn.mx	Representante PIFI de cada unidad académica Dirección de Investigación Ver calendario en www.pifi.ipn.mx	Ver calendario en: www.pifi.ipn.mx
BECA PARA OBTENCIÓN DE TESIS DE GRADO Y BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO	Del 16 de AGOSTO al 03 de SEPTIEMBRE del 2021 Registro de la solicitud en el sistema de becas www.becasposgrado.ipn.mx		Del 10 al 24 de SEPTIEMBRE del 2021	15 de OCTUBRE de 2021 Resultados finales www.becasposgrado.ipn.mx
BECA DE TRANSICIÓN DE POSGRADO	Representante de Becas del Centro de Investigación al Responsable de Becas de la SIP	Del 16 al 20 de AGOSTO del 2021 becasposgrado@ipn.mx	Del 23 al 27 de AGOSTO del 2021	03 de SEPTIEMBRE de 2021 www.becasposgrado.ipn.mx

10. Presentación del **Programa Institucional de Mediano Plazo** (PIMP) 2021-2023.



IPN

**Programa
Institucional**
de Mediano Plazo
2021-2023

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

f t @ v ipn.mx

MENSAJE INSTITUCIONAL

*En el marco de celebración por el 85 aniversario de nuestra Alma Mater, es una distinción presentar a la comunidad politécnica, el **Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2021-2023**.*

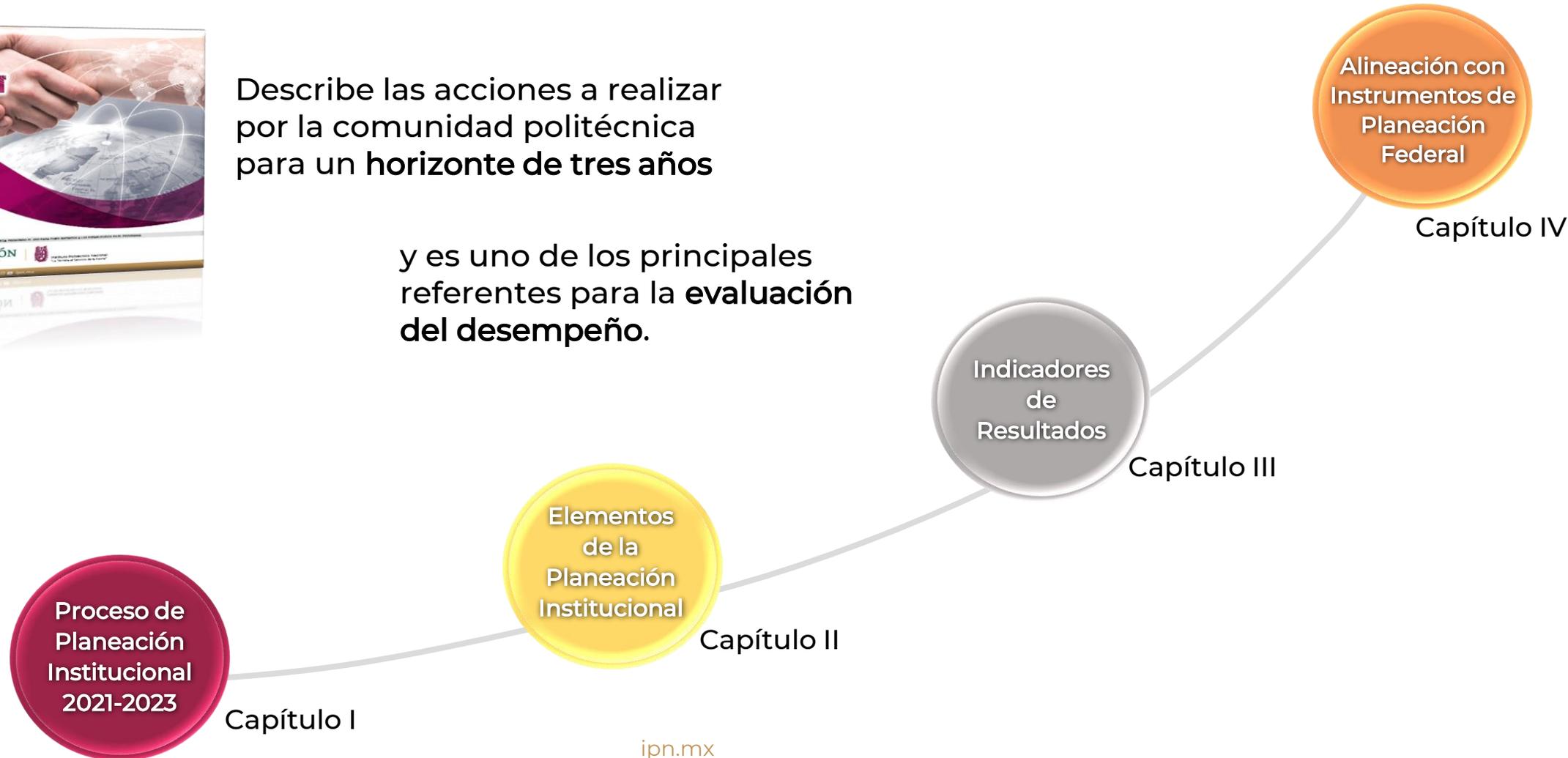
*Es a través del **PIMP 2021-2023**, que manifestamos nuestras firmes convicciones de mejora, fortalecimiento y crecimiento, guiados por las líneas de trabajo que se han concebido en la presente gestión.*

PROPÓSITO Y ESTRUCTURA DEL PIMP 2021-2023



Describe las acciones a realizar por la comunidad politécnica para un horizonte de tres años

y es uno de los principales referentes para la evaluación del desempeño.





CAPÍTULO 1. PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 2021-2023

CAPÍTULO 2. ELEMENTOS DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

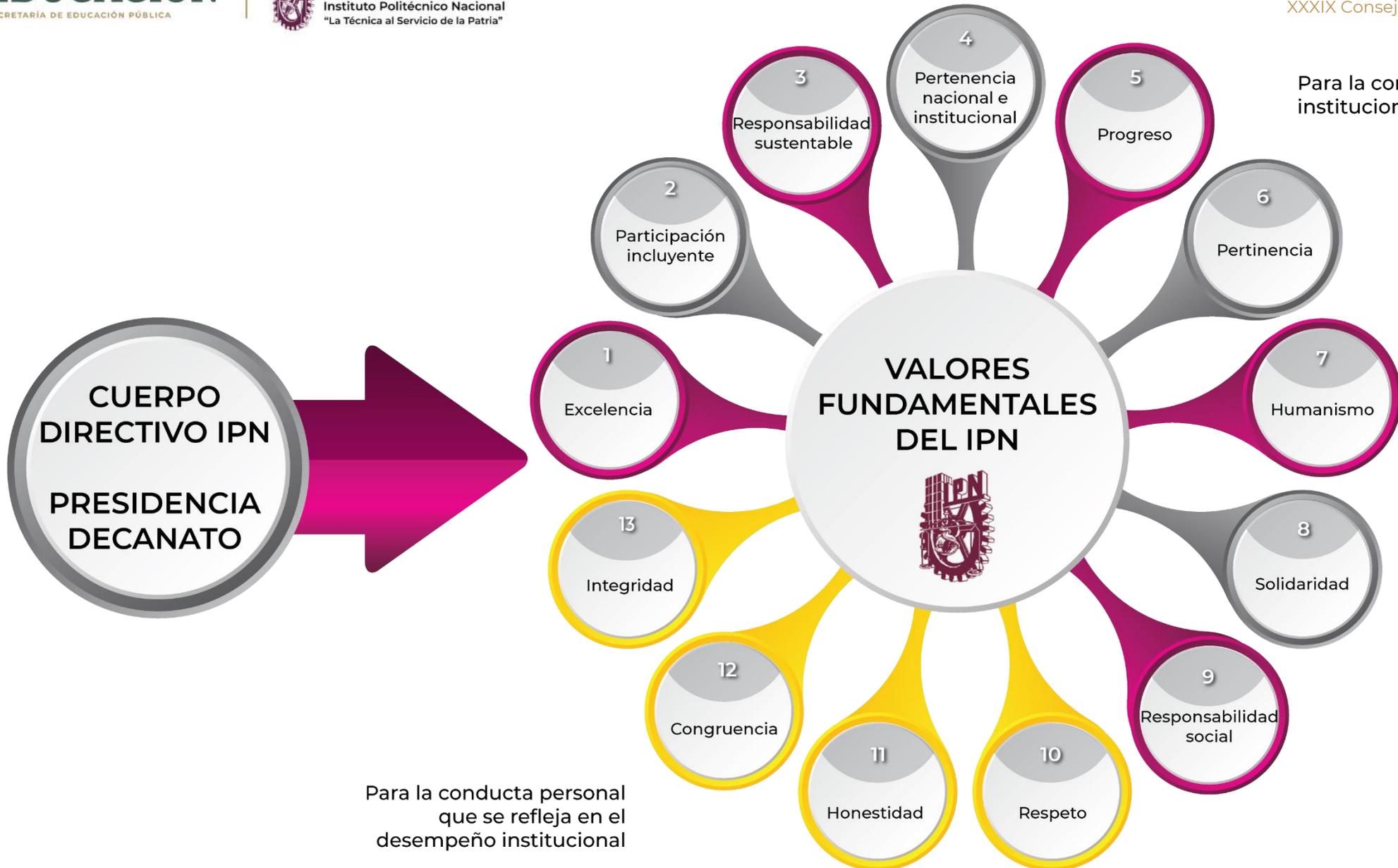


MISIÓN

“Somos la Institución del Estado mexicano líder en educación tecnológica y en el desarrollo científico-tecnológico innovador que, a través de programas y prácticas de vanguardia, así como de la transferencia tecnológica y del conocimiento, realizados con responsabilidad social; aporta soluciones y profesionales altamente capacitados, que generan impacto social y contribuyen al avance intelectual y humanístico de nuestra comunidad, de la nación y del mundo.”

VISIÓN

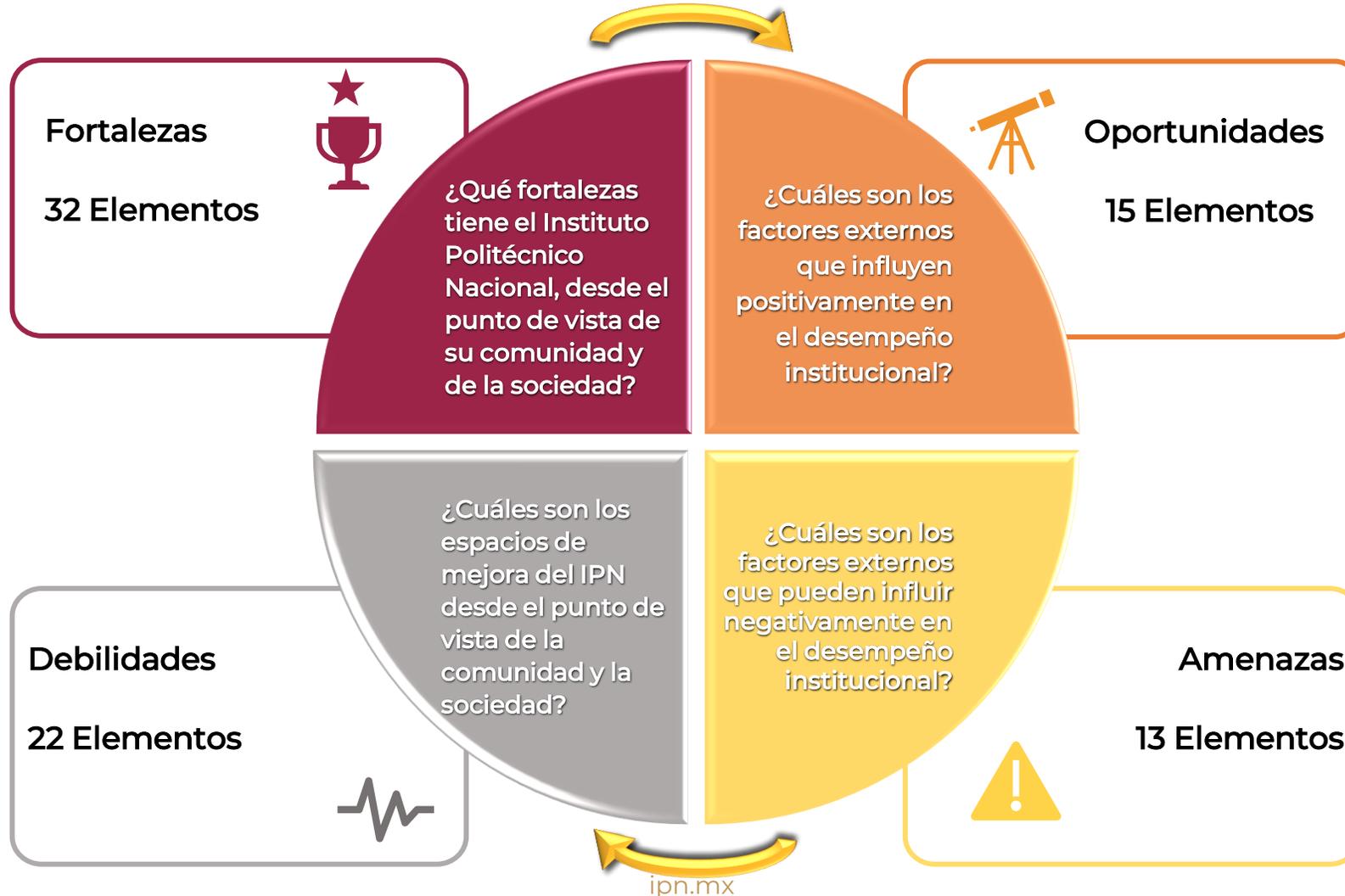
“En el 2030, el Instituto Politécnico Nacional será la institución de educación tecnológica de México, situada internacionalmente dentro de las 300 mejores Universidades del mundo. Como líder en el saber científico e innovación tecnológicos, el IPN será reconocido por sus contribuciones al progreso global y a la solución de los problemas sociales, a través de la responsabilidad social, una alta competitividad, y el compromiso con el desarrollo humano y sustentable, que serán el sello distintivo de toda la comunidad politécnica; perfilando un liderazgo en América Latina, rumbo al centenario de su fundación.”



Para la conducta personal
que se refleja en el
desempeño institucional

Para la conducta
institucional

ANÁLISIS FODA



CAPÍTULO 3. INDICADORES DE RESULTADOS (RESUMEN)

No.	Eje Fundamental / Transversal	Proyectos	Indicadores
1	Vanguardia y calidad educativa con compromiso social	5	23
2	Mayor cobertura y desarrollo estudiantil con calidad y equidad	7	30
3	Investigación científica y desarrollo tecnológico de vanguardia	3	18
4	Vinculación con la sociedad, el gobierno y el sector productivo	5	19
5	Gestión ética, gobernanza efectiva y calidad de vida institucional	6	33
T1	Compromiso Social y Sustentabilidad	2	8
T2	Perspectiva de género, inclusión y erradicación de la violencia de género	2	7
T3	Internacionalización del IPN	2	11
TOTAL =		32	149

CAPÍTULO 4. ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN FEDERAL



PIMP 2021 - 2023

Disponible en www.ipn.mx/coplaneval/





IPN

**Programa
Institucional**
de Mediano Plazo
2021-2023

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

f t @ v ipn.mx

11. Presentación del **Programa Escalonado Humano de Regreso a Clases** del Instituto Politécnico Nacional (PEHRC).



Programa Escalonado Humano de Regreso a Clases del Instituto Politécnico Nacional (PEHRC)



Junio 2021

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AZNDA CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



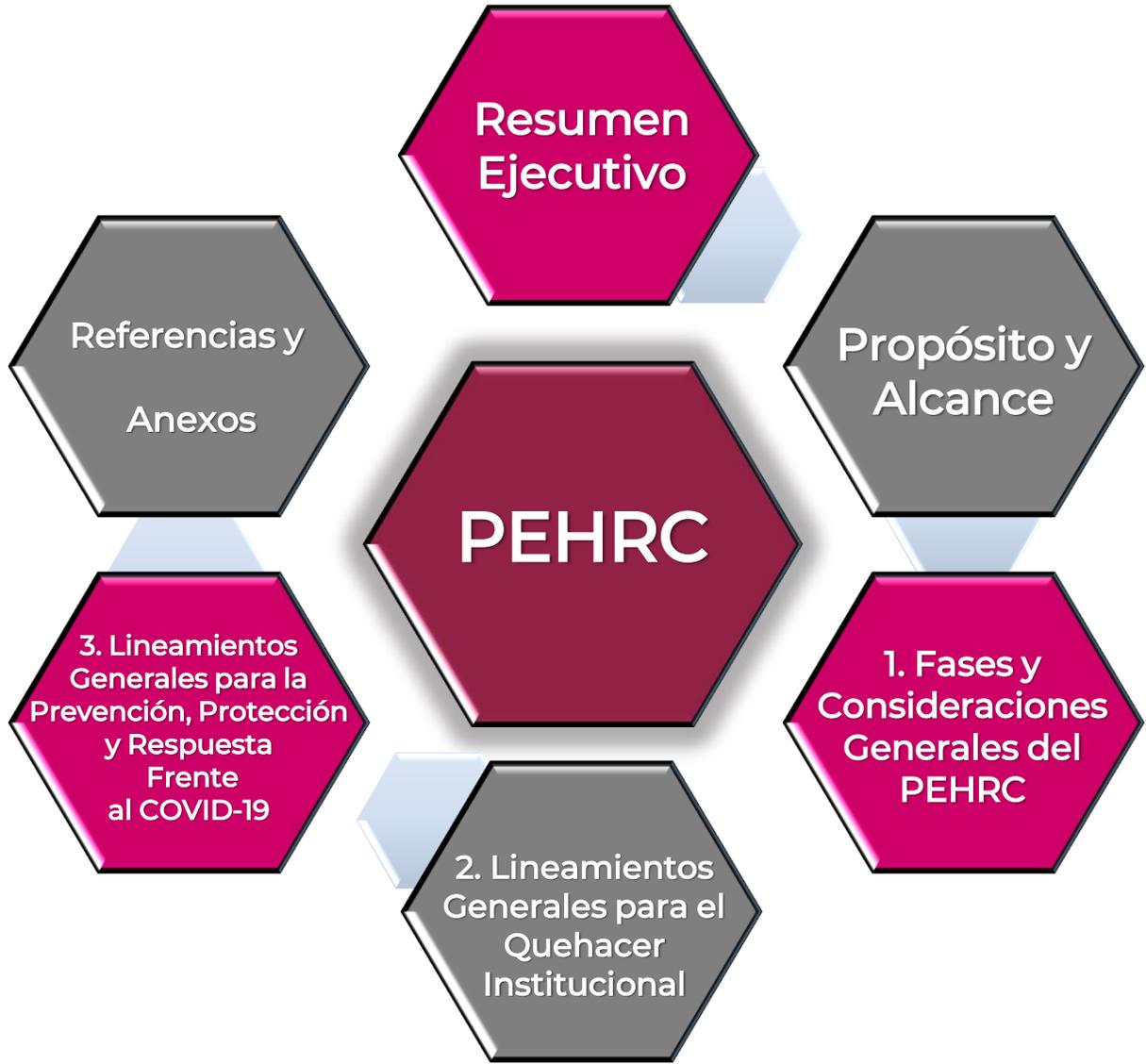
MENSAJE INSTITUCIONAL

*Desde los inicios de la pandemia por COVID-19, el IPN se posicionó en la delantera para establecer medidas que permitieran **salvaguardar el bienestar de la comunidad politécnica**.*

*Ahora nos encaminamos a preparar el rumbo para el retorno seguro en todos los ámbitos del quehacer politécnico. Para ello, se ha trazado el **Programa Escalonado Humano de Regreso a Clases (PEHRC)**, para dar certeza al inicio y desarrollo del periodo escolar 2021-2022.*

El PEHRC es resultado de contribuciones de la administración del politécnico y de las invaluable aportaciones de los titulares de las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior y Superior, y de los Centros de Investigación.

CONTENIDO



HORIZONTE PARA EL REGRESO SEGURO

En línea



Las instalaciones en todo el politécnico se mantienen cerradas, con restricciones de acceso sólo para el desarrollo de actividades prioritarias.

Las labores en todos sus ámbitos se efectúan en línea.

En línea (moderado)



Se permite el acceso y desarrollo de labores administrativas principalmente, bajo controles de higiene y seguridad.

Los eventos y las actividades académicas continúan en línea, y sólo se permite el ingreso al Instituto con previa autorización.

Híbrido



Se activa el regreso seguro al IPN de **forma híbrida**.

Las **clases continuarán predominantemente en línea** y las prácticas podrán ser presenciales bajo mutuo acuerdo.

Las actividades administrativas son en línea y presenciales de forma escalonada.

Presencial



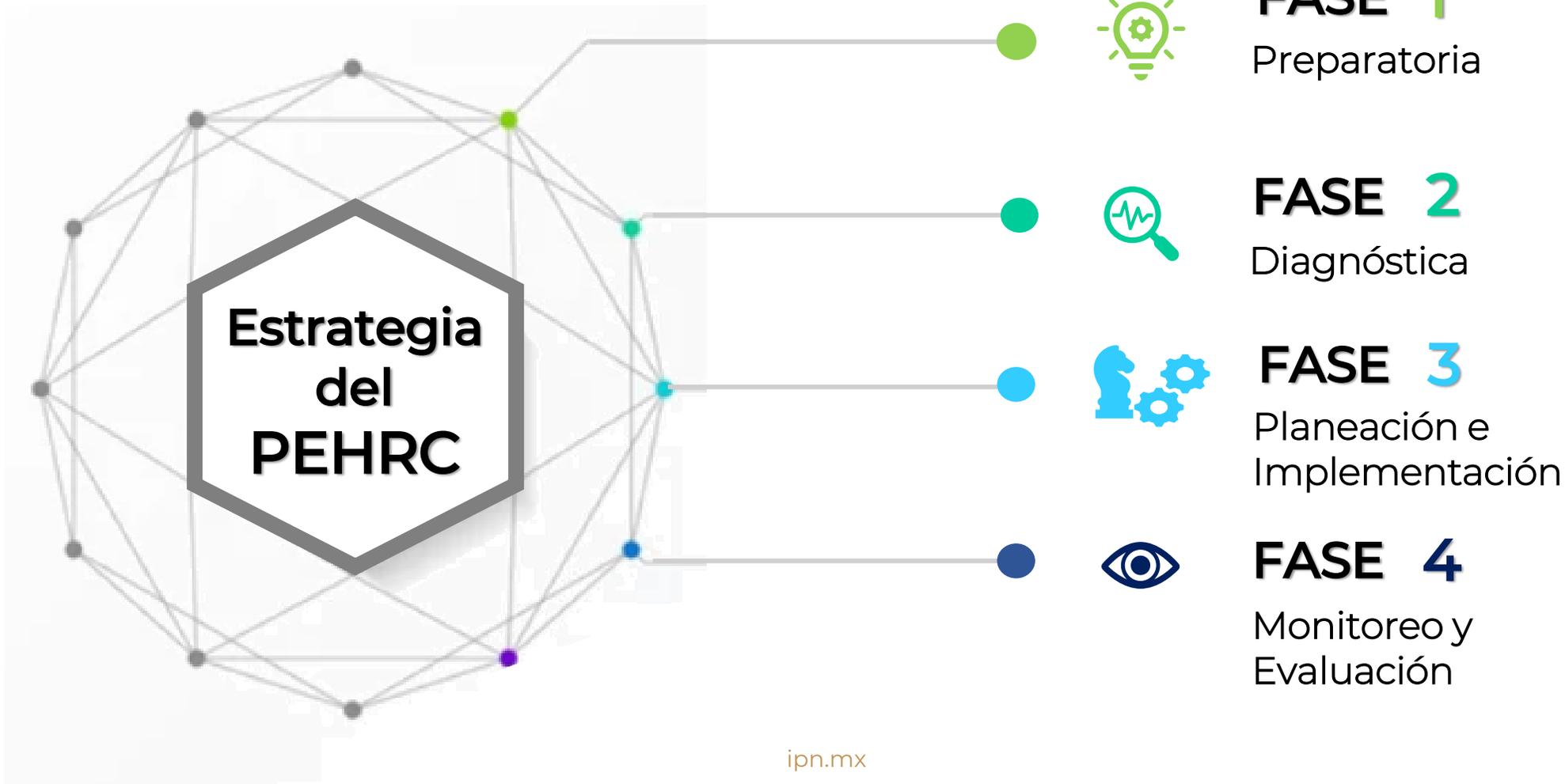
Las medidas han contribuido al retorno presencial de forma total, manteniendo un monitoreo de las condiciones de sanidad.

SOBRE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEMESTRE 2022-1 Y B-21

- 1.** Las **actividades académicas** se llevarán a cabo, **predominantemente, de manera no presencial.**
- 2.** Los docentes, los alumnos y personal de apoyo podrán **hacer uso de las instalaciones voluntariamente y bajo el consentimiento** por escrito de los participantes involucrados.
- 3.** La **reanudación de actividades** administrativas y de apoyo a la docencia, continuarán **acorde con el PEHRC y el PIRA.**
- 4.** Los **cuerpos directivos** del área central, de las unidades académicas, así como de las unidades de apoyo y asistencia, continuarán sus **labores de forma presencial.**
- 5.** Las disposiciones para la reanudación de actividades **presenciales se evaluarán quincenal o mensualmente,** en función de la evolución de las condiciones sanitarias y epidemiológicas, así como de los PIRA.



FASES PARA EL DESPLIEGUE DEL PEHRC





Disponible
en



Programa Escalonado Humano de Regreso a Clases del IPN

https://www.ipn.mx/assets/files/dsi/docs/Documentos/PE_HRC_IPN.pdf



12. Asuntos Generales

CONSEIL STRATEGIQUE FRANCO MEXICAIN

30 juin 2021



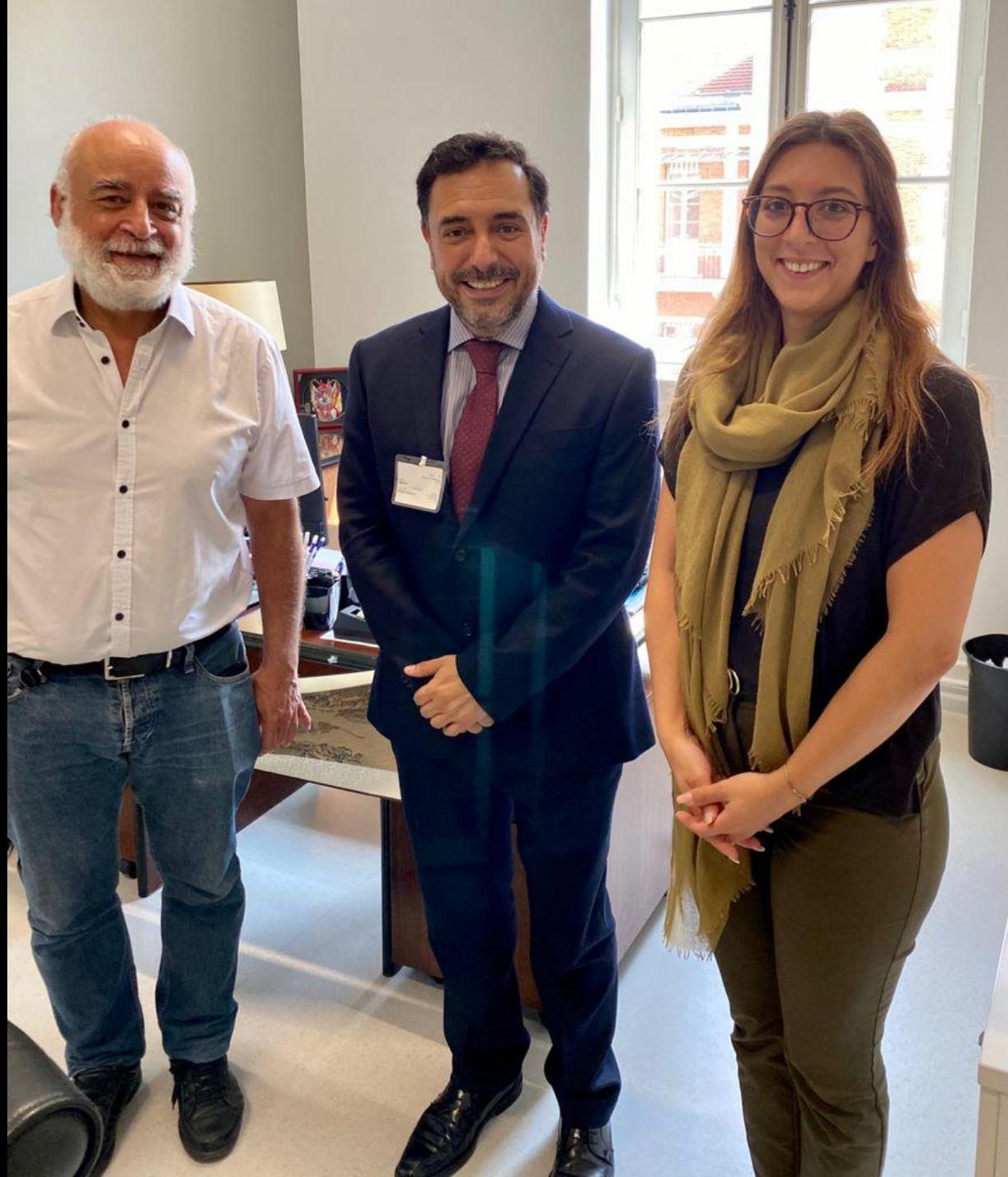


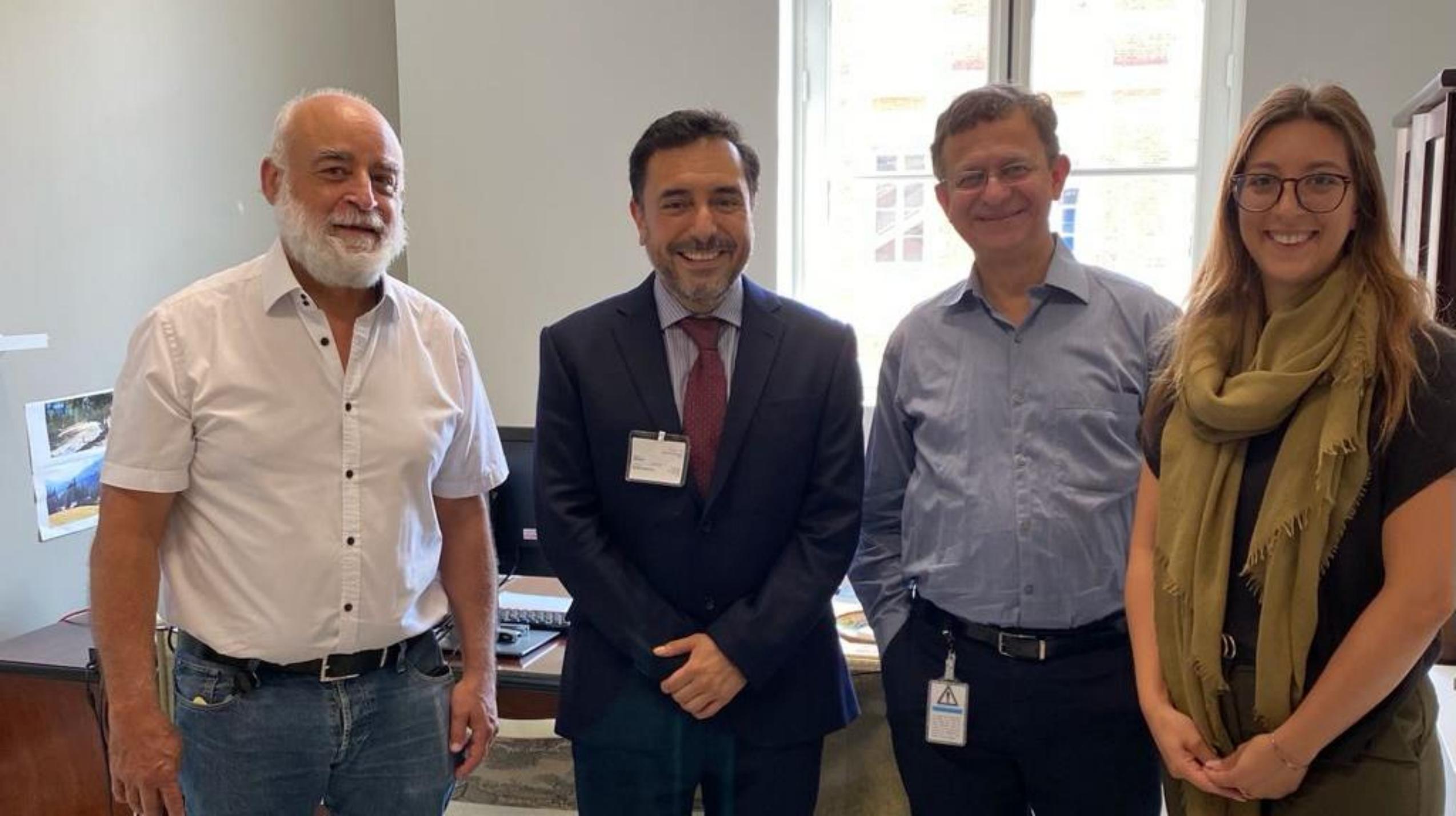
















*Poupet
3 Octobre 1860*

*Eau de levure portée à ébulli-
-tion communication directe a-
-vec l'air par le col étiré (double
-col de cygne) - Les poussie-
-res sont déposées le long de
-l'effilure - Pas de culture.*



Bain-Marie à eau courante, utilisé par Pasteur pour stériliser les ballons de culture.
MP147

Moteur à vapeur à la Lavoisier
MP148